



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Prof. MARIANELA FERNÁNDEZ, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA V EJEZ

Ref. EX-2022-00453402- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. MARIANELA FERNÁNDEZ, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA VEJEZ, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. MARIANELA FERNÁNDEZ, D.N.I N ° 28286440, argentina CUIT N° 27-28286440-7, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Laprida 782, 1 A, Rosario, provincia de Santa Fe.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de

la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. MARIANELA FERNÁNDEZ como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA VEJEZ, el día 03 de junio de 2022.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.